RESOLUCIÓN No. 090
(22 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-001-2025"

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el literal A del artículo 9 del Acuerdo Municipal No. 007 de 2002 modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 2005, Artículos 138 y 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá requiere contratar la **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "LA EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

Que el área misional del instituto presentó el Estudio Previo, en el mes de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para la I**NTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "LA EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**, señalando que es viable desde el punto de vista jurídico, técnico y económico la realización del proceso de Contratación respectivo.

Que, para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($54.686.131,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000102 de fecha 09 de diciembre de 2025, expedido por el área financiera del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se debe efectuar por el procedimiento de concurso de méritos sin lista de precalificación, para lo cual se debe convocar públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que reúnan las condiciones y requisitos establecidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones a presentar ofertas para la ejecución del proyecto en mención, y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacom.gov.co. y publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante cinco (5) días hábiles contados desde el día once (11) de diciembre al diecisiete (17) de diciembre de 2025, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Abierta concurso de méritos No CM-001-2025 que tiene como objeto el I**NTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "LA EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como Cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de concurso de meritos No. CM-001-2025 de que trata la presente resolución, el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de diciembre de 2025 a las 7:00 am	SECOP II
Publicación de los estudios y documentos previos	11 de diciembre de 2025 a las 7:00 am	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de diciembre de 2025 a las 7:00 am	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm	SECOP II o por indisponibilidad de la plataforma a jurídica@cajicainsvivienda.com
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm	SECOP II o por indisponibilidad de la plataforma a juridica@cajicainsvivienda.gov.co
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de diciembre de 2025 a las 12:00 pm	SECOP II
Respuesta a la manifestación de limitación a MiPymes	22 de diciembre de 2025 a las 11:00 am	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	22 de diciembre de 2025 a las 11:30 am	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22 de diciembre de 2025 a las 11:30 am	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23 de diciembre del 2025 a las 5:00 p.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de diciembre del 2025 a las 4:00 pm	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de diciembre del 2025 a las 05:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre	29 de diciembre del 2025 a las 09:00 a.m	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	29 de diciembre del 2025 a las 09:05 a.m	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de diciembre del 2025	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 05 de enero de 2026 a las 4:00 pm	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	06 de enero de 2025	SECOP II

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	07 de diciembre de 2025	SECOP II
Firma del Contrato	07 de enero de 2026	SECOP II
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09 de enero de 2026	SECOP II
Aprobación de Garantías	09 de enero de 2026	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Se nombra como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de méritos No. CM-001-2025 a:

Componente Jurídico:

Danna Camila Cuervo González
Asesora de contratación - Contratista
Insvivienda Cajicá

Componente Financiero:

Mónica Andrea Castaño Idárraga
Asesora financiera - Contratista
Insvivienda Cajicá

Componente Técnico:

Luis Eduardo Velandia Suarez
Profesional técnico - Contratista
Insvivienda Cajicá

PARAGRAFO 1: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Cajicá a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE

Proyectó y revisó el componente Técnico:	Arquitecto Luis Eduardo Velandia Suarez – Contratista Área misional.	Firma:
Proyectó y revisó el componente jurídico:	Danna Camila Cuervo González – Asesora Jurídica	Firma:
Proyectó y revisó el componente financiero:	Mónica Andrea Castaño Idárraga- Asesora Financiera	Firma: